

DECRETO EXENTO N°: 2.554.-

RETIRO; 17 de Octubre de 2024

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por Emilena del Carmen Hernandez Vergara Rut 17.717.974-4;
- 2.- El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 09/09/2024;
- 3.- La resolución exenta N°2407505226 de fecha 03/10/2024 e informe sanitario N°2407505302 de fecha 16/10/2024 emitida por la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región del Maule.
- 4.- El D.L. N° 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Certificado de Iniciación de Actividades que señala el giro comercial correspondiente.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTORGUESE**, Patente Definitiva de Microempresa Familiar, en el Rubro Comercial, Giro "Almacén, Rotisería, Verdulería y Artículos de aseo", al contribuyente Emilena del Carmen Hernández Vergara, Rut N° 17.717.974-4, domiciliada en Proyecto Romeral Sitio 37 sector San Marcos, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



INGRID ESPINOZA PARRA
Director Administración y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes

RRP/GBT/IEP/rer.